## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, remita a esta Cámara en un plazo de diez (10) días hábiles, un informe pormenorizado referido a los siguientes Planes Nacionales de Educación:

- a) Plan de Mejoras;
- b) Plan FinEs:
- c) implementación local del Plan Nacional Conectar Igualdad;
- d) forma en que son designadas dichas horas cátedra y el destino de cada carga horaria que se otorga;
- e) listado y cantidad de horas cátedra percibidas por docentes; y
- f) cantidad total de docentes en la Provincia contemplados en cada plan y función que cumplen los mismos.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº

MARCELA V. SCILLETTA Secretaria Legislativa

Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ Vice-Presidente 1º